

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Rector, conforme al art. 37 de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 2021, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en la C/ Calderilla nº 1, D.P. 28054 de Madrid, en la sala 12 de los cines YELMO, Centro Comercial y de Ocio ISLAZUL, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Punto. Informe de los interventores de cuentas.

2º Punto. Aprobación si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Cuentas, Informe de Auditoria, y Balance del ejercicio 2020.

3º Punto. Aplicación de los resultados del Ejercicio 2020.

4º Punto. Informe del Consejo Rector.

5º Punto. Propuestas del Consejo Rector:

a): Sometimiento a aprobación de las remuneraciones del Órgano de Gobierno/Consejo Rector, Interventores y Comité de Recursos para el ejercicio 2021, conforme a la normativa actual.

b): Posible modificación de pago de cuotas de socio y posible modificación de devolución de parte de la cuota de mantenimiento por consumo de combustible.

6º Punto. Propuestas de los socios realizadas por escrito ante el Consejo Rector conforme Estatutos.

7º Punto. Facultar al Presidente y/o Secretario del Consejo Rector, para que puedan, indistintamente, comparecer y elevar a público los acuerdos adoptados, así como a realizar lo necesario hasta obtener la inscripción de los mismos en el Registro de Cooperativas, así como a solicitar la inscripción parcial de los mismos, en el supuesto de que alguno de sus acuerdos adoleciese de algún defecto que impidiera su inscripción y a realizar lo necesario para su subsanación, en este último caso.

8º Punto. Informe del comité de Recursos.

9º Punto. Ruegos y preguntas.

10º Punto. Nombramiento de tres socios para firmar el Acta.

El Secretario

D. Óscar Estebaranz Martín



Madrid, 22 de abril de 2021

Vº Bº El Presidente

D. Carlos Herrera Comendador

ARTÍCULO 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:

Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de los demás Órganos Colegiados a los que fuesen convocados, salvo causa justificada, y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los mismos.

El socio podrá hacerse representar en la Asamblea General en los términos establecidos en el Artículo 41, de los Estatutos Sociales.

En la Sede Social de la Entidad, tienen a su disposición, las Cuentas, Memoria y Balance del ejercicio 2020, en horario de oficina.

Para asistir a la Asamblea, será obligatorio el uso de mascarilla y guardar la distancia de seguridad para evitar en lo posible el contagio del Covid-19.